



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/5/10
23 de octubre de 1999

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO,
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Quinta reunión
Montreal, Canadá
31 de enero - 4 de febrero de 2000
Tema 4.1.2 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CURSO Y
PRIORIDADES EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

Nota de estudio del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota ha sido preparada por el Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a fin de facilitar la tarea del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en la preparación de asesoramiento y recomendaciones presentadas a la Conferencia de las Partes en su quinta reunión en relación con el ulterior desarrollo del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola. Se ha obtenido documentación de los resultados principales de la evaluación de actividades o instrumentos pertinentes en curso (UNEP/CBD/SBSTTA/5/INF/10) que realizaron conjuntamente la Secretaría del Convenio y la FAO en respuesta a la solicitud de la Conferencia de las Partes indicada en el párrafo 2 de su decisión III/11.

La diversidad biológica agrícola es una expresión general que incluye todos los componentes de la diversidad biológica pertinentes a la alimentación y a la agricultura. Abarca las variedades y la variabilidad de animales, plantas y microorganismos a los niveles genético, de especies y de ecosistemas que son necesarios para mantener las funciones principales de los ecosistemas agrarios, su estructura, y los procesos dirigidos a, y en apoyo de, la producción de alimentos y la seguridad de los alimentos.

Se proponen que el OSACTT considere cuatro elementos de un programa de trabajo. Estos tienen aplicación al enfoque por ecosistemas, resaltando las funciones ecológicas de la diversidad biológica en la agricultura. El objetivo es que los cuatro elementos del programa se refuercen mutuamente y se lleven a la práctica simultáneamente. La asignación de prioridades a las actividades de cada elemento del programa será necesaria, según lo indicado en las secciones sobre modos y maneras y calendario de fechas para los resultados previstos. Sus objetivos operativos son los siguientes:

* UNEP/CBD/SBSTTA/5/1.

a) Elemento 1: Proporcionar un análisis completo de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola del mundo, como base para indicar las esferas que requieren una atención prioritaria y el desarrollo de las políticas, planes y programas adecuados de las Partes, mediante un programa coordinado de evaluaciones en curso y previstas de los diversos componentes de la diversidad biológica agrícola y preparación de los métodos e instrumentos necesarios;

b) Elemento 2: Indicar las prácticas de gestión, tecnologías y políticas que promueven los impactos positivos y mitigan los negativos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoran la productividad y la capacidad de mantener medios de vida ampliando conocimientos, comprensión y conciencia de los bienes y servicios múltiples que se proporcionan a diversos niveles y funciones de la diversidad biológica agrícola;

c) Elemento 3: Intensificar las capacidades de los agricultores de sus comunidades y de otros interesados para administrar la diversidad biológica agrícola de forma que aumenten sus beneficios y se promueva la conciencia y las medidas responsables por parte de las organizaciones productoras y de las empresas agrícolas;

d) Elemento 4: Prestar apoyo al desarrollo de planes y estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola y para promover su integración en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.

Los elementos propuestos para el programa de trabajo han sido elaborados teniendo en cuenta las necesidades siguientes: prestar apoyo al desarrollo e integración de las estrategias, programas y planes de acción nacionales; basarse en los planes de acción, programas y estrategias de otros acuerdos existentes internacionalmente convenidos; asegurar la armonía con las otras esferas temáticas del Convenio; y promover la sinergia y la coordinación y evitar una duplicación de los programas actuales pertinentes de otras organizaciones internacionales, así como respetar sus mandatos.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes:

1. Apoye los elementos del programa en el anexo a su decisión;*
2. Inste a las Partes, países, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones cívico sociales y otros órganos pertinentes a que promuevan y, según corresponda, lleven a la práctica el programa de trabajo;
3. Inste al Fondo para el medio ambiente mundial a que preste apoyo financiero, conforme al Artículo 21 del Convenio, para las actividades y para la creación de la capacidad en la aplicación del programa de trabajo;
4. Pida al Secretario Ejecutivo que invite a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que continúe colaborando con otros órganos pertinentes en apoyo de la aplicación del programa de trabajo.

* Basado en al sección III de la presente nota.

ÍNDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
RESUMEN EJECUTIVO.....		1
RECOMENDACIONES PROPUESTAS.....		2
I. INTRODUCCIÓN.....	1-5	4
II. CONCLUSIONES PRINCIPALES DE LA EVALUACIÓN.....	6-22	5
A. Ámbito de la diversidad biológica agrícola.....	6-9	5
B. Recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.....	10-13	8
C. Componentes de la diversidad biológica agrícola que proporcionan servicios ecológicos.....	14-19	9
D. Coordinación en los planes y desarrollo de estrategias nacionales en materia de diversidad biológica agrícola.....	20-22	10
III. DESARROLLO ULTERIOR DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA.....	23-28	11
A. Objetivos generales, enfoque y principios rectores.....	23-27	11
B. Elementos propuestos del programa de trabajo.....	28	12

* La evaluación de las actividades en curso y de los instrumentos sobre la diversidad biológica agrícola figuran en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/5/INF/10.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su tercera reunión, celebrada en Buenos Aires en 1996, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica estableció mediante su decisión III/11, un programa multianual de actividades sobre la diversidad biológica agrícola y pidió al Secretario Ejecutivo que invitara a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a que en estrecha colaboración con otras organizaciones pertinentes indicara y evaluara las actividades e instrumentos pertinentes en curso. Se notificaron los resultados de esta evaluación a la Conferencia de las Partes por conducto del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT). En su cuarta reunión, celebrada en Bratislava en 1998, la Conferencia de las Partes, mediante su decisión IV/6, pidió al OSACTT que preparara y proporcionara a la Conferencia en su quinta reunión asesoramiento y recomendaciones para el desarrollo ulterior del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola.

2. La evaluación mencionada sobre las actividades e instrumentos existentes en curso para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola ha sido realizada en base a lo siguiente:

a) Informes nacionales presentados a la Secretaría del Convenio por los países así como informes nacionales acerca de la aplicación de las estrategias y planes de acción convenidos;

b) Una encuesta de organizaciones internacionales por la cual se les invitó a que proporcionaran información sobre sus actividades, incluidas monografías así como informes regulares de tales organizaciones a la Comisión de la FAO sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (CGRFA);

c) Actividades tales como talleres internacionales sobre la conservación y utilización sostenible de polinizadores en la agricultura, con énfasis en las abejas, celebrado en Sao Paulo, Brasil, en octubre de 1998, y el taller sobre diversidad biológica agrícola sostenible y funciones de los ecosistemas agrarios celebrado en Roma en diciembre de 1998; y

d) Investigación y actualización por conducto de Internet y examen de la bibliografía. 1/

3. Se está remitiendo como documento de información para la quinta reunión del OSACTT un ejemplar del informe completo de la evaluación (UNEP/CBD/SBSTTA/5/INF/10).

4. La presente nota ha sido preparada por el Secretario Ejecutivo en colaboración con la FAO para facilitar la labor del OSACTT en cuanto a preparar su asesoramiento y recomendaciones para someterlos a la consideración de la Conferencia de las Partes, en relación con el desarrollo ulterior del programa de trabajo, según lo solicitaba la Conferencia de las Partes en su decisión IV/6. Se resumen brevemente los principales resultados de la evaluación, y en función de esas conclusiones se indican los elementos propuestos para el desarrollo ulterior del programa de trabajo.

1/ Includida una nota sobre antecedentes de la FAO en materia de diversidad biológica agrícola preparada para la Conferencia de la FAO y de los Países Bajos sobre el carácter multifuncional de la agricultura y los terrenos (Septiembre de 1999, Maastricht).

5. En septiembre de 1999 el borrador del presente documento y el propio informe de la evaluación fueron examinados por un grupo de enlace de expertos, procedente de organizaciones internacionales que trabajan en campos pertinentes ^{2/} y por un grupo regionalmente equilibrado de expertos de la lista y la nota fue completada teniendo en cuenta los comentarios recibidos.

II. CONCLUSIONES PRINCIPALES DE LA EVALUACIÓN

A. El ámbito de la diversidad biológica agrícola

6. La expresión diversidad biológica agrícola tiene un amplio contenido que incluye todos los componentes de la diversidad biológica pertinentes a la alimentación y la agricultura. Según se señaló en el taller sobre diversidad biológica agrícola sostenible y funciones de los ecosistemas agrarios, la expresión abarca las variedades y la variabilidad de animales, plantas y microorganismos en los niveles genético, de especies y de ecosistemas que son necesarios para mantener las funciones principales de los ecosistemas agrarios, su estructura y procesos, destinados a, y en apoyo de, la producción alimentaria y la seguridad de los alimentos.

7. La Conferencia de las Partes ha reconocido "la índole especial de la diversidad biológica agrícola, sus características distintivas y los problemas que requieren soluciones distintivas". ^{3/} Entre las características distintivas se incluyen las siguientes:

a) La diversidad agrícola es esencial para satisfacer las necesidades humanas básicas de alimentación y para la seguridad de los medios de vida;

b) Los agricultores administran activamente la diversidad biológica agrícola; muchos de los componentes de la diversidad biológica agrícola no sobrevivirían sin esta intervención humana; los conocimientos y civilización indígenas son partes integrales de la gestión de la diversidad biológica agrícola;

c) Existe una gran dependencia mutua entre los países para los recursos genéticos de alimentación y agricultura, debido en gran parte a muchos sistemas de agricultura económicamente importantes que se han basado en la introducción de especies de flora y fauna;

d) En cuanto a los cultivos y a los animales domésticos, la diversidad dentro de cada especie es por lo menos tan importante como la diversidad entre las especies y ha sido grandemente ampliada mediante la agricultura;

e) Por razón del nivel de gestión humana en la diversidad biológica agrícola, su conservación en los sistemas de producción está inherentemente

^{2/} FAO, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) (en nombre del Programa de Recursos Genéticos de Sistemas (SGRP) de los centros de investigación del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR)), Instituto Internacional para Medio Ambiente y Desarrollo (IIED), Instituto de Recursos Mundiales (WRI), Programa de Biología y Fertilidad de Suelos Tropicales (TSBF), Instituto Internacional de Investigación sobre Ganadería (ILRI), Centro Internacional de Fisiología y Ecología de Insectos (ICIPE), Fundación Internacional para el Progreso rural. (RAFI).

^{3/} Véase la decisión II/15 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

vinculada a la utilización sostenible; siendo la preservación mediante áreas protegidas menos pertinente; 4/

f) No obstante, en los sistemas agrícolas de tipo industrial, gran parte de la diversidad biológica se mantiene actualmente ex situ en bancos de genes o viveros en lugar de mantenerse en las granjas.

8. Para los fines de la evaluación, se señalaron las siguientes dimensiones de la diversidad biológica agrícola: 5/

a) Recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (especies, crías y variedades, sus familias silvestres, alimentos silvestres cosechados), incluso:

- i) Recursos fitogenéticos incluidos las especies pastorales y de ranchos y los recursos genéticos de bosques;
- ii) Recursos genéticos animales, incluidos los recursos genéticos de pesquerías; 6/
- iii) Recursos genéticos microbianos (incluidas las bacterias rizobiales, los hongos tales como levadura, setas, etc.); 7/

Estos constituyen las unidades principales de producción en la agricultura. Las especies cultivadas, incluidas las especies domesticadas, pertenecen esencialmente a la categoría de "diversidad biológica agrícola planificada". Las plantas y animales silvestres controlados pueden también incluirse en

4/ Sin embargo, las áreas protegidas desempeñan una función de conservación de la diversidad biológica que es de interés para la alimentación y la agricultura incluidas las de especies que son familias silvestres de cultivos fuera de las zonas de producción.

5/ Estas corresponden, aproximadamente, a las tres dimensiones indicadas en el taller sobre diversidad biológica agrícola sostenible y funciones de los ecosistemas agrícolas:

a) Producción sostenible de alimentos y otros productos agrícolas destacando la idea de intensificar la condición sostenible de los sistemas de producción en todos los niveles de intensidad y mejorando la conservación, utilización sostenible y mejora de la diversidad de todos los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura especialmente los recursos fitogenéticos de animales en todos los tipos de sistemas de producción;

b) Apoyo biológico o de la vida para la producción, destacando la conservación, la utilización sostenible y la mejora de los recursos biológicos que prestan apoyo a los sistemas de producción sostenibles, particularmente biota de los suelos, polinizadores y predadores;

c) Servicios ecológicos y sociales proporcionados por ecosistemas agrarios tales como protección de paisajes y vida silvestre, protección de los suelos y de su salud (fertilidad, estructura y función), ciclo de cursos hídricos y calidad del agua, calidad del aire, secuestro de carbono, etc.

6/ Muchos de los aspectos de los recursos genéticos de pesquerías pueden ser estudiados también en relación con los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de aguas continentales y la diversidad biológica marina y costera. Para el objetivo de la presente nota, nos hemos concentrado en la acuicultura y la maricultura, incluida la producción pesquera que es parte integral de los sistemas de granjas de cultivo.

7/ Probablemente la contribución más significativa de microorganismos se realiza mediante el suministro de servicios en el ciclo nutriente.

este lugar. 8/ La diversidad es importante tanto a nivel de especies como a nivel genético. Esto último facilita la evolución o mejora deliberada en viveros. 9/ Las nuevas biotecnologías ofrecen modos de ampliar el uso de los recursos genéticos;

b) Los componentes de la diversidad biológica agrícola que proporcionan servicios ecológicos. Estos se consideran principalmente bajo el título "diversidad biológica agrícola asociada" e incluyen lo siguiente:

i) "Diversidad biológica funcional" en los propios sistemas de producción agrícola, proporcionada por una amplia gama de organismos que contribuyen entre otras cosas a lo siguiente: 10/

c) Ciclo de nutrientes, incluida la descomposición de la materia orgánica y el mantenimiento de la fertilidad de los suelos (particularmente bacterias de suelos y otros microorganismos, gusanos de tierra y termitas y la microflora correspondiente; así como simbiosis de cultivos y de animales de granja);

d) Regulación de plagas y enfermedades (particularmente otros artrópodos como enemigos naturales de los herbívoros de plantas; la diversidad genética de cultivos puede también contribuir a limitar las enfermedades de las plantas);

e) Polinización (particularmente de abejas y otros insectos, así como algunas aves, murciélagos y otras especies);

ii) La diversidad biológica que presta servicios ecológicos a escala superior. Estos comprenden servicios importantes para la agricultura a nivel de paisajismo o de sistemas de granjas para: captación de aguas e infiltración; reciclaje de aguas entre el suelo y la atmósfera; mantenimiento de la calidad del agua; protección de las cuencas hidrográficas, reglamentación de las corrientes; conservación y gestión de suelos y de aguas; reglamentación del clima local; secuestro de carbono; y mantenimiento de la vida silvestre y de hábitats locales;

c) Factores abióticos, que tienen un efecto determinante en estos aspectos de la diversidad biológica agrícola y que, en consonancia con la decisión III/11, fueron incluidos en la evaluación;

8/ Muchas especies y poblaciones que han sido consideradas como silvestres son actualmente administradas por el hombre, aunque con menos intensidad que las especies cultivadas y domesticadas y son frecuentemente muy importantes para la seguridad de los alimentos y de los medios de vida.

9/ La interacción entre el medio ambiente, los recursos genéticos y las prácticas de gestión que tienen lugar in situ dentro de los ecosistemas agrarios asegura que se mantiene una carpeta dinámica de diversidad biológica agrícola. A nivel local, esto lleva a materiales genéticos (razas terrestres o crías animales) que se adaptan a la abiótica local y a la variación del medio ambiente biótico y al contexto socioeconómico del sistema de producción pero que también son adaptables a las condiciones cambiantes del futuro. Esto se complementa mediante programas oficiales de cultivos y de cría de animales, incluido el uso de las biotecnologías que dependen en gran manera de recursos genéticos mantenidos ex situ.

10/ Los ecosistemas agrarios varían en cuanto a la amplitud en que este apoyo biológico a la producción está constituido por intervenciones externas: en sistemas agrícolas más de tipo industrial, han sido sustituidos con diversa amplitud por fertilizantes orgánicos y plaguicidas y herbicidas químicos.

d) Dimensiones socioeconómicas y culturales que también fueron consideradas como asuntos intersectoriales puesto que la diversidad biológica agrícola está en gran parte determinada por actividades humanas y prácticas de gestión. Entre estas se incluyen:

- i) Conocimientos tradicionales y locales de la diversidad biológica agrícola, factores culturales y procesos de participación; y
- ii) Entorno socioeconómico, incluido el comercio y las prácticas de comercialización y de derechos de propiedad.

9. En la evaluación se hace hincapié en el valor de los bienes y servicios proporcionados por la diversidad biológica agrícola para la seguridad de los alimentos y de los medios de vida.

B. Recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

10. Aunque "diversidad biológica agrícola" es una expresión que solamente en épocas recientes ha sido ampliamente utilizada, en la evaluación se demuestra que el trabajo sobre diversos componentes de la diversidad biológica agrícola está bien establecido, primordialmente en los diversos sectores interesados en la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, en donde ya están aplicados o previstos muchos de los arreglos institucionales necesarios para fomentar la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos de cultivos, bosques, ganadería y pesquerías. Entre estos se incluyen los siguientes:

a) Acuerdos internacionales (tales como el Código de conducta sobre pesquerías responsables y el Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos 11/);

b) Evaluaciones mundiales impulsadas por los países y sistemas de información (tales como los informes periódicos sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo, el informe previsto correspondiente a los recursos genéticos animales y el sistema de información sobre diversidad de animales domésticos) (DAD-IS));

c) Planes de acción mundialmente convenidos (tales como el plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura), que proporciona el marco para los planes y actividades nacionales;

d) Un foro mundial intergubernamental constituido por 160 países miembros con la participación de todos los grupos interesados (la Comisión de la FAO sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (CGRFA)). 12/

11/ El compromiso internacional está siendo objeto de revisión, en consonancia con el Convenio.

12/ El mandato del CGRFA, ampliado por la Conferencia de la FAO en 1995, incluye "a reserva de aprobación de los órganos directivos de la FAO, según corresponda, dar una respuesta a las solicitudes de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en esferas específicas de recursos genéticos de pertinencia para la alimentación y la agricultura, incluido el suministro de información y de otros servicios a la Conferencia de las Partes y a sus órganos subsidiarios (...)". El CGRFA tiene grupos de trabajo técnico intergubernamentales subsidiarios para los recursos genéticos de plantas y animales.

11. No obstante, la evaluación en curso y los procesos de establecimiento de prioridades indican que todavía es necesario profundizar en el trabajo correspondiente a estas esferas. En las estrategias y planes de acción convenidos y adoptados por los países, o en preparación, en cada uno de los subsectores (cultivos, bosques, ganadería y pesca), se especifican las necesidades prioritarias de investigación, creación de la capacidad, sensibilización del público, así como desarrollo de políticas y legislación. La aplicación de estas estrategias y planes de acción constituye un reto importante que exige recursos financieros adecuados y fortalecimiento institucional apropiado a todos los niveles: local, nacional e internacional. De particular inquietud son las lagunas que existen respecto a la diversidad de subsuelos y a las especies silvestres y sub-utilizadas de interés para la alimentación y la agricultura.

12. Entre los asuntos intersectoriales que surgen de los planes y procesos interesados en los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura se incluye la necesidad de facilitar la intervención de múltiples interesados y la necesidad de prever la adecuada planificación y coordinación. A este respecto son esenciales los programas nacionales de base amplia.

13. En muchos de los subsectores hay lagunas en el desarrollo de indicadores de la diversidad biológica agrícola y de su pérdida. ^{13/} También existe la necesidad de definir los entornos de producción, de tal modo que se facilite la comparación entre los subsectores y pueda considerarse la utilización de los recursos genéticos en los sistemas de producción de forma más holística o integrada, teniendo en cuenta las relaciones entre los componentes de la diversidad biológica agrícola.

C. Componentes de la diversidad biológica agrícola que prestan servicios ecológicos

14. Están realizándose trabajos en muchas esferas agrícolas que en la actualidad se considera que contribuyen a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola, hecho que solamente ha sido reconocido como tal recientemente. Por ejemplo, en la gestión integrada de plagas está implicada la gestión a nivel de campo de trabajo por parte de los agricultores de insectos beneficiosos o perjudiciales y de otros componentes de la diversidad biológica agrícola. La policultura de peces de agua dulce mejora el uso de nutrientes y reduce los requisitos de entradas. Algunas prácticas de gestión de suelos, tales como la tala mínima están destinados a mejorar la estructura y la función del suelo en gran parte como resultado de un aumento de la diversidad biológica de los suelos.

15. Estas tres esferas por sí solas proporcionan muchos estudios monográficos que demuestran el valor de los servicios funcionales prestados por la diversidad biológica agrícola a la producción agrícola. Sin embargo, no existe ninguna evaluación completa de estas funciones ecológicas y de estos servicios a los ecosistemas, y no están bien desarrollados los mecanismos especializados para elaborar políticas y programas adecuados. Por otro lado, se ha observado un progreso fundamental en la aplicación a nivel práctico y algunas de las metodologías elaboradas para educación y creación de la capacidad pudieran aplicarse a la gestión de otros componentes de la diversidad biológica agrícola.

^{13/} En su quinta reunión, el OSACTT estudiará también el desarrollo de indicadores de la diversidad biológica y tendrá ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre el tema (UNEP/CBD/SBSTTA/5/12).

16. De modo análogo, hay una gran cantidad de trabajo a nivel de sistemas de cultivo, por ejemplo, acerca de una agrosilvicultura integrada, mezcla de actividades de granja y de pesquerías, desarrollo de sistemas agrícolas, pero con poca frecuencia estas actividades han sido integradas con otros niveles de la diversidad biológica agrícola.

17. Frecuentemente las prácticas agrícolas tienen un impacto en los hábitats que están al exterior de las zonas de producción, por ejemplo, por razón de la extracción de agua, correnterías, lixiviación de fertilizantes y exceso de plaguicidas. Además la expansión de zonas cultivadas penetra en estas esferas. ^{14/} La diversidad biológica de estos hábitats es frecuentemente de interés directo para la alimentación y la agricultura. Por ejemplo, las áreas no cultivadas pueden convertirse en un refugio para insectos útiles o acoger a variedades afines de cultivos silvestres. Poco se ha evaluado el valor de los bienes y servicios que presta la diversidad biológica de estas zonas, y hay muy pocos programas que atienden directamente a este asunto.

18. Existe mucha información acerca de los recursos abióticos que proporcionan la base para la agricultura (suelos, agua, cubierta y utilización del terreno, zonas climáticas y agroecológicas), y hay muchos programas que tratan de la gestión de los recursos naturales y de la agricultura sostenible tal como las cuencas hidrográficas y la gestión del fondo de los valles.

19. La evaluación indica que cada vez hay una comprensión más profunda de la importancia de la diversidad biológica agrícola en los ecosistemas. Según lo definido en el Convenio, un ecosistema es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional. Es necesario estudiar los ecosistemas agrarios a varios niveles o escalas, por ejemplo: un campo, cosecha, rebaño o estanque; una granja o un sistema de utilización del terreno; una cuenca hidrológica; o una zona agroecológica. En todo caso, debe determinarse la escala en función del asunto o del problema de que se trate. Puesto que la diversidad biológica agrícola puede también variar en el transcurso del tiempo, existe también la necesidad de estudiar variaciones estacionales, anuales y perennes. Sin embargo, no existe ningún nivel ni mezclas "óptimos" a priori de la diversidad biológica de los ecosistemas agrarios; se determina la configuración de deseable en función de las circunstancias reinantes locales, naturales y, lo que es de igual importancia, en función de las circunstancias socioeconómicas.

D. Coordinación en la planificación y desarrollo de estrategias nacionales para la diversidad biológica agrícola

20. Los esfuerzos concertados y coordinados para atender a los diversos componentes de la diversidad biológica agrícola dependen de un marco coherente para guiar las estrategias y acciones nacionales de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola, así como los procesos dinámicos que garantizan la flexibilidad a nivel de país y la actualización de las prioridades y medidas nacionales e internacionales.

21. El sector agrícola es muy complejo y son muchos y distintos los interesados que han de estar implicados en el proceso de planificación y desarrollo. Entre estos interesados se incluyen los agricultores y otros

^{14/} Véase la decisión III/11, anexo 1.

productores, científicos y técnicos, encargados de la política en los diversos sectores del gobierno e instituciones paraestatales y demás organizaciones internacionales y no gubernamentales y el sector privado, así como los consumidores. Se requieren procesos de consulta transparente para que puedan intercambiarse ideas e inquietudes, para la negociación y según sea necesario, la resolución de conflictos que surjan entre distintos interesados. Los mecanismos de retroinformación efectiva entre agricultores e investigadores y los niveles técnicos y de política son fundamentales para determinar asuntos y prioridades, para diseñar las estrategias y medidas adecuadas y para supervisar y evaluar la actuación y los impactos de los programas y medidas.

22. La evaluación refuerza la necesidad de encauzar las consideraciones de la diversidad biológica agrícola hacia las estrategias, programas y planes de acción nacionales para la agricultura, la silvicultura y la pesquería y la necesidad de integrar tales consideraciones en las estrategias y planes de acción sobre diversidad nacionales y en los planes de acción nacionales relacionados con el medio ambiente.

III. DESARROLLO ULTERIOR DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA

A. Objetivos generales, enfoques y principios rectores

23. El objetivo general del programa de trabajo es fomentar los objetivos del Convenio en la esfera de la diversidad biológica agrícola en consonancia con las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, particularmente las decisiones II/15, III/11 y IV/6.

24. Más en concreto, los objetivos indicados con más detalle en el párrafo 1 de la decisión III/11, son los siguientes:

a) Promover los efectos positivos y mitigar la repercusión negativa de las prácticas agrícolas en la diversidad biológica de los agroecosistemas y su interfaz con otros ecosistemas;

b) Promover la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos de valor real o potencial para la agricultura y la alimentación;

c) Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

25. Se han elaborado los elementos propuestos del programa de trabajo teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Prestar apoyo al desarrollo de estrategias, programas y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica agrícola en consonancia con la decisión III/11, y fomentar su integración en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales;

b) Basarse en los planes de acción, programas y estrategias internacionales en vigor que han sido convenidos por los países, en particular, el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, la Estrategia mundial para la gestión de recursos genéticos de animales de granjas, el Código de conducta para pesquerías responsables y la Convención internacional para protección fitogenética (IPPC);

c) Asegurar la armonía con otros programas de trabajo pertinentes en el marco del Convenio, incluidos los relacionados con la diversidad biológica forestal, con los ecosistemas de zonas montañosas, con la diversidad biológica de aguas continentales, con la diversidad biológica, marina y costera y con la de zonas secas, así como con asuntos intersectoriales tales como acceso y distribución de beneficios, utilización sostenible, indicadores, especies exóticas, la Iniciativa mundial sobre taxonomía y asuntos relacionados con el Artículo 8(j);

d) Fomentar la sinergia y la coordinación, y evitar la duplicación entre programas pertinentes de las diversas organizaciones internacionales y entre los programas a nivel nacional y regional establecidos bajo los auspicios de organizaciones internacionales, al mismo tiempo que se respetan los mandatos y los programas de trabajo actuales de cada organización y la autoridad gubernamental de los respectivos órganos rectores, comisiones y otros foros.

26. En la implantación del programa de trabajo, se aplicará el enfoque por ecosistemas adoptado en el marco del Convenio destacando las funciones ecológicas de la diversidad biológica en la agricultura. 15/ La aplicación de este enfoque implica, entre otras cosas, la cooperación intersectorial, la descentralización de la gestión hasta el nivel ínfimo apropiado, la distribución equitativa de los beneficios y el uso de políticas de gestión adaptables que puedan atender a incertidumbres y que son modificadas en atención a la experiencia y a las condiciones cambiantes. El proceso de implantación se basará también en los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades locales y por lo tanto será un complemento del Artículo 8(j) del Convenio. Se requiere un enfoque multidisciplinario en el que se tienen en cuenta los asuntos científicos, sociales y económicos.

27. Se ha elaborado el programa de trabajo propuesto atendiendo a las medidas adjuntas a la decisión III/11. 16/ Su aplicación, particularmente la del elemento del programa 1, aclarará aún más la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola. 17/

B. Elementos de un programa de trabajo propuestos

28. En base a lo mencionado, se proponen como opciones que ha de tener en cuenta el OSACTT los siguientes elementos de un programa de trabajo. Es importante observar que cuatro de los elementos del programa están destinados a soportarse mutuamente: los resultados de algunos elementos se incorporarán a los otros. Por consiguiente, el orden de los elementos no implica una

15/ El enfoque por ecosistemas se estudia en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/5/11) sobre el asunto que tendrá también ante sí el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico en su quinta reunión.

16/ Esto fue elaborado a partir de las recomendaciones del OSACTT que a su vez dependían de una nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/2/10) presentada al Órgano subsidiario en su segunda reunión. Se proporcionan otros análisis de la diversidad biológica agrícola, de sus múltiples funciones y de las causas subyacentes a su pérdida en la nota sobre antecedentes con el título "Diversidad Biológica Agrícola", preparada para la Conferencia de la FAO/Países Bajos sobre el carácter multifuncional de la agricultura y de los terrenos y mencionada en la nota 1 anterior.

17/ Debe señalarse que la evaluación en la que se basa el presente documento se concentra en actividades e instrumentos en curso y no tenía el objetivo de proporcionar un análisis definitivo acerca de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola.

aplicación secuencial. Sin embargo, la asignación de prioridades a las actividades dentro del elemento del programa será necesaria según lo establecido en las secciones sobre modos y maneras y en el calendario de fechas para los resultados previstos.

Elemento 1 del programa. Evaluaciones impulsadas por el país de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola

Objetivo operativo

Proporcionar un análisis completo de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola del mundo, como base para señalar las esferas que requieren atención prioritaria y para el desarrollo de políticas, planes y programas apropiados de las Partes, a base de un programa coordinado de evaluaciones en curso y previstas de los distintos componentes de la diversidad biológica agrícola y el desarrollo de los métodos e instrumentos necesarios.

Motivo

Ya se han establecido procesos para evaluaciones impulsadas por los países o están en preparación para los componentes de los recursos genéticos de cultivos y granjas agropecuarias. Para los recursos genéticos de pesquerías y bosques, estas evaluaciones se realizan como parte de otras más amplias de los mismos sectores. Las evaluaciones dependen y contribuyen a los sistemas completos de datos y de información. También existe copiosa información acerca de recursos abióticos que proporcionan la base para la agricultura (suelos, agua, cubierta y utilización del terreno, zonas climáticas y agroecológicas). Sin embargo, no existe ninguna evaluación completa de los recursos genéticos microbianos o de la "diversidad biológica funcional" en la agricultura (servicios ecológicos prestados a la agricultura a partir de la diversidad biológica en términos de ciclo de nutrientes, regulación de plagas y enfermedades y polinización).

Además, se realizan por separado las evaluaciones de los diversos componentes; no existe ninguna evaluación integrada de la diversidad biológica agrícola como un todo. También falta indicadores fiables y ampliamente aceptados de la diversidad biológica agrícola y de sus diversos componentes. El ulterior desarrollo y aplicación de tales indicadores, así como las metodologías para esta evaluación, son necesarias para que pueda realizarse un análisis de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola y de sus diversos componentes y para facilitar la indicación de las prácticas agrícolas favorables a la diversidad biológica (véase el elemento 2 del programa).

Actividades

1.1. Prestar apoyo a las evaluaciones en curso o previstas de los diversos componentes de la diversidad biológica agrícola, tales como informes periódicos sobre Situación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y el primer informe sobre Situación de los recursos genéticos animales del mundo para la alimentación y la agricultura, así como los informes sobre la situación de las evaluaciones de tierra, aguas, bosques y pesquerías de la FAO y de otras organizaciones, incluidas las evaluaciones correspondientes a nivel nacional y regional, prestándose particular atención a las lagunas que existen en evaluaciones previas.

1.2. Fomentar y elaborar evaluaciones concretas de otros componentes de la diversidad biológica agrícola, en particular la diversidad biológica funcional que presta servicios ecológicos a la agricultura, incluida la diversidad microbiana, basándose en los resultados del elemento 2 de programa.

1.3. Elaborar métodos y técnicas de evaluar y supervisar la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola, incluido lo siguiente:

a) Un conjunto limitado de criterios, indicadores de la diversidad biológica agrícola para facilitar la supervisión y evaluación de la situación y tendencias en los diversos sistemas y entornos de producción y los impactos de las diversas prácticas, basándose en los trabajos ya existentes; 18/

b) Una terminología y clasificación convenidas de ecosistemas agrícolas y de sistemas de producción para que puedan compararse y sintetizarse las diversas evaluaciones y puedan supervisarse los distintos componentes de la diversidad biológica agrícola a todos los niveles y escalas entre países y organizaciones asociadas; 19/

c) El intercambio de datos y de información sobre diversidad biológica agrícola en particular por conducto del mecanismo de facilitación del Convenio, basándose en las redes, bases de datos y sistemas informáticos existentes.

Modos y maneras

Se facilitará el intercambio y empleo de experiencias, información y resultados de las evaluaciones por medio de redes y consultas entre los países e instituciones incluido el empleo de las redes existentes, etc.

Se llevarán a la práctica las evaluaciones impulsadas por los países de los recursos genéticos (actividad 1.1) por conducto de programas de la FAO y de otras organizaciones (con el presupuesto regular y recursos extrapresupuestarios). Pueden ser necesarios otros recursos complementarios en apoyo de otras evaluaciones (actividad 1.2), que dependerán de elementos de los programas existentes en las organizaciones internacionales y de los resultados del elemento 2 del programa.

Este elemento del programa, particularmente la actividad 1.3, tendrá el apoyo de actividades catalizadoras, que dependen y reúnen los programas existentes para elaborar indicadores de la diversidad biológica agrícola, una terminología convenida etc., por conducto, entre otros elementos, de talleres técnicos, reuniones y consultas, conferencias por correo electrónico, preparación de notas para el debate, viajes. Se financiarán estas actividades catalizadoras por conducto de la Secretaría, con contribuciones en especie de organizaciones participantes.

18/ Por realizar de forma que esté en armonía con el programa de trabajo sobre indicadores.

19/ Esto no será una sustitución de los sistemas vigentes de clasificación para ecosistemas y sistemas agrícolas (p. ej., ecoregión, zonas agroecológicas, paisajismo, sistemas de evaluación del terreno, sistemas/entornos de producción, sistemas de cultivo y tipologías de granjas, etc), teniendo en cuenta los recursos materiales (aire, clima, tierra, agua, tipos de vegetación), atributos de recursos humanos (densidad de población, presiones en la utilización de los terrenos, pautas de colonización), y grado de integración en el mercado.

Calendario de fechas de los resultados previstos

Alrededor del año 2000 una lista de indicadores de la diversidad biológica agrícola y de su pérdida y terminología convenida para los entornos de producción.

Al año 2010 informes periódicos sobre la situación de los recursos genéticos del mundo (animales, plantas, bosques y peces) según lo programado que lleven sucesivamente hacia una comparación completa y a una comprensión de la diversidad biológica agrícola concentrándose en la diversidad biológica funcional de la agricultura.

Elemento 2 del programa. Identificación y fomento de prácticas de gestión adaptables, tecnologías y políticas e incentivos correspondientes

Objetivo operativo

Determinar prácticas de gestión, tecnologías y políticas que fomenten los impactos positivos y mitiguen los impactos negativos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoren la productividad y la capacidad de mantener los medios de vida, ampliando los conocimientos, la comprensión y la toma de conciencia de los múltiples bienes y servicios prestados por los diversos niveles y funciones de la diversidad biológica agrícola.

Motivo

Existen ya programas amplios y bastante bien definidos de investigación para recursos genéticos de cultivos, ganadería, bosques y pesquerías. Entre estos se incluyen la elaboración de estrategias complementarias de conservación y utilización y la insistencia en desarrollar la conservación y utilización de especies subutilizadas. Existen también un número cada vez mayor de monografías sobre los temas, por ejemplo, de conservación en granjas y en situ de los recursos genéticos, y de gestión integrada de plagas a nivel de comunidades. Sin embargo, es necesaria una mayor comprensión de las múltiples funciones de la diversidad biológica en los sistemas de producción. Se requiere mucha más investigación, por ejemplo, para examinar la relación entre diversidad, resiliencia y producción en los ecosistemas agrarios.

Se emplea una mezcla de prácticas y tecnologías tradicionales y otras más recientes en la agricultura, en las cuales se hace uso o se producen impactos en la diversidad biológica agrícola de distintos modos, con consecuencias particulares para la diversidad biológica y para la sostenibilidad y productividad de los sistemas agrícolas. Una mejor comprensión y aplicación de estas interacciones complejas pudiera ayudar a optimizar la gestión de la diversidad biológica agrícola en los sistemas de producción.

Tal trabajo es esencial para satisfacer los objetivos de la decisión III/11 de la Conferencia de las Partes a fin de fomentar los impactos positivos y mitigar los negativos de la agricultura en la diversidad biológica, y mejorar la productividad y la capacidad para mantener los medios de vida.

Actividades

2.1. Realizar una serie de estudios monográficos, en una diversidad de entornos y sistemas de producción y en cada región:

/...

- a) Identificar los bienes y servicios clave que presta la diversidad biológica agrícola y las amenazas para tal diversidad;
- b) Señalar las prácticas óptimas de gestión; y
- c) Supervisar y evaluar los impactos actuales y potenciales de las tecnologías agrícolas, actuales y nuevas.

Esta actividad se dirigiría a las funciones de la diversidad biológica agrícola y a la interacción entre sus diversos componentes, según lo indicado en el párrafo 8 de la presente nota, 20/ concentrándose en asuntos particulares tales como:

- a) La función y posibilidades de las especies y productos silvestres, subutilizados y de los que frecuentemente se hace caso omiso;
- b) La función de la diversidad genética en proporcionar resiliencia, reducir la vulnerabilidad y mejorar la adaptación de los sistemas de producción a los entornos y necesidades cambiantes;
- c) Las sinergias e interacciones entre los diversos recursos genéticos (tales como entre recursos genéticos de cultivos, granjas agropecuarias, pesquerías y vida silvestre asociada);
- d) La función de los polinizadores con referencia particular a sus beneficios económicos y a los efectos de las especies introducidas en los polinizadores indígenas y otros aspectos de la diversidad biológica;
- e) La función del suelo y de otros elementos de la diversidad biológica por debajo del suelo en apoyo de los sistemas de producción agrícola, particularmente en el ciclo de nutrientes;
- f) Mecanismos de control de plagas y enfermedades, incluida la función de los enemigos naturales y de otros organismos en el campo y a niveles de paisajismo, resistencia de plantas anfitriones e implicaciones para la gestión de ecosistemas agrarios;
- g) Acerca de servicios más amplios a los ecosistemas, prestados por la diversidad biológica agrícola (p. ej., regulación climática, ciclo hidrológico, y conservación de suelos y aguas);
- h) La función de diversas pautas temporales y espaciales en mosaicos de utilización del terreno.

2.2. Indicar y promover prácticas y tecnologías de buena relación de costo a eficacia y las correspondientes medidas de política e incentivos que mejoran los impactos positivos y mitigan los negativos de la agricultura en la diversidad biológica, en la productividad y en la capacidad de mantener medios de vida por conducto, entre otras cosas de:

- a) Análisis completo en determinados sistemas de producción de los costos y beneficios de prácticas de gestión de alternativa conocidas como consecuencia de la actividad 2.1 y valoración de bienes y servicios prestados por la diversidad biológica agrícola;
- b) Análisis completo de los impactos de la producción agrícola en el medio ambiente e indicación de medios para mitigar los impactos negativos y promover los positivos;

20/ Véase la página 6.

c) Indicación, en los planos internacional y nacional, de políticas de comercialización y comercio adecuadas, medidas legales y económicas que prestan apoyo a prácticas beneficiosas, por ejemplo:

- i) Fomento de cultivos olvidados y subutilizados;
- ii) Medidas para añadir valor a los productos de los sistemas de producción que mantienen la diversidad biológica y diversificar las oportunidades de mercado;
- iii) Medidas de acceso y distribución de beneficios y asuntos de propiedad intelectual;
- iv) Incentivos económicos, incluida la supresión de incentivos perjudiciales; y capacitación y creación de la capacidad en apoyo de estos objetivos.

Modos y maneras

Se realizarán estudios monográficos por parte de instituciones nacionales, organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación con el apoyo de organizaciones internacionales para catalizar la preparación de los estudios, movilizar fondos, divulgar resultados y facilitar la retroinformación y las lecciones aprendidas para los proveedores de las monografías y los directivos de la política. Pueden ser necesarios nuevos recursos para promover tales estudios, analizar los resultados y proporcionar la creación de capacidad necesaria y el desarrollo de los recursos humanos, particularmente a nivel intercomunitario o de distrito. Cuando se conoce una necesidad, por ejemplo, mediante las lecciones aprendidas de anteriores estudios monográficos, se promoverán programas coherentes a nivel regional o mundial de estudios monográficos o investigación de planes de acción.

Calendario de fechas de los resultados previstos

Al año 2005 treinta estudios monográficos seleccionados publicados, analizados y divulgados. Los estudios monográficos deben ser representativos de asuntos regionales y asignar prioridad a las prácticas óptimas y a lecciones aprendidas que pueden ser ampliamente aplicadas.

Elemento 3 del programa. Fomento de la participación y de la intensificación de las funciones de agricultores y otros interesados en la gestión sostenible de la diversidad biológica agrícola

Objetivo operativo

Fortalecer las capacidades de los agricultores, sus comunidades y otros interesados para administrar la diversidad biológica agrícola a medida que se aumentan sus beneficios y se promueve la toma de conciencia y las medidas responsables de organizaciones productoras y empresas agrícolas.

Motivo

La gestión de la diversidad biológica agrícola implica a muchos interesados y frecuentemente lleva consigo la transferencia de costos y beneficios entre grupos de interesados. Por consiguiente, es esencial elaborar mecanismos no solamente para consultar a los grupos de interesados, sino también para facilitar su participación genuina en la toma de decisiones y en la distribución de los beneficios.

La gestión sostenible de la diversidad biológica agrícola por parte de agricultores y de sus comunidades, en particular, es un prerrequisito para lograr aumentos sostenibles de alimentos y seguridad de medios de vida y para proteger los recursos naturales. En la decisión III/11, párrafo 17 (c), de la Conferencia de las Partes se alienta a las Partes a promover "la movilización de las comunidades agrícolas, incluidas las comunidades indígenas y locales, con miras al desarrollo, mantenimiento y aprovechamiento de sus conocimientos y prácticas en relación con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica del sector agrícola". En el párrafo 15 de la misma decisión se alienta a los países a "establecer y mantener foros locales para agricultores, investigadores, agentes de extensión y otros interesados que les permitan desarrollar asociaciones genuinas". Las "escuelas en las granjas" han tenido éxito en promover la gestión integrada de plagas intensificando la capacidad de los agricultores para controlar plagas de plantas y poblaciones de depredadores en los ecosistemas de cultivo. La participación en las estrategias de crías y selección para cultivos agrícolas ha tenido éxito en señalar las semillas y materiales para sembrar y plantar adaptados a las condiciones y circunstancias locales. Existe un gran potencial sin agotar para aplicar enfoques similares a la mejora de la gestión de otros aspectos de la "diversidad biológica funcional", que permitiría también a las comunidades ejercer una demanda efectiva de tecnologías y servicios relacionados con la diversidad biológica.

Los grupos de agricultores y otras organizaciones de productores pueden constituir un instrumento valioso para defender los intereses de los agricultores en elevar a un nivel óptimo los sistemas de producción sostenibles y diversificados y, por consiguiente, en promover medidas responsables relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola. También son cada vez más influyentes al respecto las organizaciones de consumidores.

Actividades

3.1. Fomentar la mejora de las capacidades de administración de la diversidad biológica agrícola por parte de comunidades de agricultores y locales aplicando, entre otras cosas, los foros a nivel local que permitan a los agricultores y a las comunidades ejercer una demanda eficaz de servicios y tecnologías relacionados con la diversidad biológica incluida la capacitación y programas oficiosos de educación de adultos, que dependan de los conocimientos, innovaciones y prácticas locales.

3.2. Ofrecer oportunidades a los agricultores y comunidades locales así como a otros grupos de interesados para que participen en el desarrollo y aplicación de estrategias, planes y programas nacionales para la diversidad biológica agrícola, aplicando políticas y planes descentralizados y estructuras del gobierno local.

3.3. Averiguar y promover mejoras posibles del entorno de política incluidos los arreglos de distribución de beneficios e incentivos en apoyo de la gestión a nivel local de la diversidad biológica agrícola.

3.4 Promover la toma de conciencia acerca del valor de las funciones de la diversidad biológica agrícola con miras a mantener la productividad entre organizaciones de productores, cooperativas y empresas agrícolas y consumidores con miras a promover prácticas responsables.

Modos y maneras

Este elemento del programa ha de llevarse a la práctica primordialmente mediante iniciativas de los países, incluidos los servicios completos de extensión, organizaciones locales gubernamentales, educativas y cívico sociales, incluidas las organizaciones de agricultores/productores y de consumidores y los mecanismos en los que se destaca el intercambio entre agricultores. En este elemento del programa intervendrían la gama más amplia posible de organizaciones cívico sociales, incluidas las que no están normalmente relacionadas con iniciativas de la diversidad biológica.

Es probable que la financiación corresponda a cada proyecto o programa con el aporte de donantes bilaterales y multilaterales. El apoyo catalizador puede proporcionarse mediante programas, organizaciones, facilidades y mecanismos de financiación nacionales, regionales y mundiales, particularmente en apoyo de la creación de capacidad, del intercambio y retroalimentación de información sobre políticas y mercados y lecciones aprendidas a partir de este y del elemento 2 del programa, entre organizaciones y dirigentes de política locales, a nivel nacional, regional y mundial.

Calendario de fechas de los resultados previstos

Al año 2010 establecimiento sucesivo de foros a nivel local con una cobertura deseada por lo menos de 1000 comunidades.

Al año 2002 ejemplos de mecanismos operativos a nivel de país para la participación de una amplia gama de grupos de interesados, incluidas las organizaciones cívico sociales.

Al año 2010 intervención de agricultores y comunidades locales en la mayoría de los programas nacionales.

Elemento 4 del programa. Apoyo a políticas, estrategias, programas y planes de acción nacionales coordinados e integrados

Objetivo operativo

Prestar apoyo al desarrollo de planes y estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola y promover su integración en planes y programas sectoriales e intersectoriales.

Motivo

Muchos países están en la actualidad elaborando estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica en el contexto del Convenio y muchos tienen también otras políticas, estrategias y planes relacionados con la agricultura, el medio ambiente y el desarrollo nacional. ^{21/} Además, los países se han puesto de acuerdo sobre planes de acción mundiales para los principales componentes de la diversidad biológica, tales como los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y el Programa 21 de Río y

^{21/} Entre estos se incluyen planes del sector agrícola, planes de acción nacionales sobre el medio ambiente, estrategias nacionales de desarrollo sostenible, planes de acción nacionales sobre silvicultura, planes del Banco Mundial para ajustes estructurales, etc.

el Plan de acción para la cumbre mundial sobre alimentación, acerca de planes de desarrollo sostenible y de seguridad de los alimentos en general.

Se ha visto claramente la necesidad de encauzar los planes de acción en cuanto a los componentes de la diversidad biológica agrícola hacia planes de desarrollo sectorial interesados en la alimentación, agricultura, silvicultura y pesquerías y promover la sinergia y evitar duplicación entre los planes de los diversos componentes. Junto con otros programas de trabajo temáticos, esto contribuiría a integrar los aspectos de la diversidad biológica en los planes nacionales.

El desarrollo y aplicación de planes nacionales exige información fiable y a la que se tenga fácil acceso, pero muchos países no tienen bien desarrollados sus sistemas informáticos de comunicación o de avisos tempranos o carecen de la capacidad para reaccionar ante amenazas conocidas.

Actividades

4.1. Apoyo al marco institucional y a los mecanismos de política y de planificación de la corriente principal de diversidad biológica agrícola en la estrategia y planes de acción agrícolas y su integración en estrategias y planes más amplios de la diversidad biológica, a base de lo siguiente:

a) Apoyo a instituciones en la realización de evaluaciones nacionales sobre la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola en el contexto de las evaluaciones en curso sobre diversidad biológica y sectoriales;

b) Desarrollo de políticas y directrices para planificación y materiales didácticos, y apoyo a las iniciativas agrícolas y medioambientales de creación de la capacidad en los niveles de política, técnico y local para el desarrollo, aplicación, supervisión y evaluación de políticas, programas y acciones conducentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola; y

c) Mejora de las consultas, coordinación y compartición de la información dentro de los países entre los respectivos centros de coordinación e instituciones dirigentes, comités técnicos pertinentes y órganos de coordinación para promover la sinergia en la aplicación de los planes de acción convenidos y entre evaluaciones en curso y procesos intergubernamentales.

4.2. Apoyo al desarrollo o adaptación de los sistemas pertinentes de información, avisos tempranos y comunicaciones para facilitar una evaluación eficaz de la situación de la diversidad biológica agrícola y de las amenazas con las que se enfrenta, en apoyo de estrategias y planes de acción nacionales y de los mecanismos de respuesta adecuada.

Modos y maneras

Las actividades han de realizarse primordialmente a nivel nacional mediante mecanismos mejorados de comunicaciones y de coordinación y mediante procesos de planificación en los que intervienen todos los grupos de interesados, con la ayuda de organizaciones internacionales y de mecanismos de financiación.

Este elemento del programa debería aprovecharse de la experiencia de los programas en curso (tales como el de apoyo del PNUMA a las estrategias y

planes de acción nacionales sobre diversidad biológica) y de un análisis crítico de las prácticas existentes.

En los proyectos y programas nacionales, regionales e internacionales que atienden a las políticas y desarrollo institucional dentro de los sectores concretos, debería preverse, según corresponda, la integración de los diversos sectores. De modo análogo, debería realizarse la elaboración de directrices en el contexto de los objetivos de este elemento del programa.

Pueden ser necesarios otros recursos para elaborar más a fondo o para adaptar los sistemas de avisos tempranos, incluida la capacidad de identificar umbrales y medidas necesarias y para ejemplos piloto de mecanismos de respuesta eficaz y sostenible frente a las amenazas en los planos local, nacional y supranacional.

Calendario de fechas de los resultados previstos

Aumento sucesivo de la capacidad a nivel nacional para la gestión, evaluación y comunicación de la información. Al año 2005 más de 100 países participarían en las diversas evaluaciones en el marco de las actividades 1.1 y 1.2.

Al año 2005 coordinación entre las evaluaciones sectoriales y los planes de acción a nivel nacional de la mayoría de los países.

Serie de directrices publicadas a nivel internacional (sobre temas que han de determinarse de conformidad con las necesidades en los planos nacional y regional).
